

2020

# Informe anual Comité MAAD

En el 2020 el Comité MAAD, en razón de la competencia que le ha otorgado para la toma de medidas preventivas el Protocolo para la atención de casos de maltrato, acoso, amenaza, discriminación y violencias basadas en género (MAAD), ha trabajado no solo por una mejora en la atención y acompañamiento para las personas que han enfrentado o están enfrentando situaciones de este tipo, sino que, también, ha emprendido acciones positivas para la transversalización de una conciencia entorno a estas conductas dentro de la Universidad que aporte no solo a su manejo adecuado, sino a su prevención. En el siguiente documento se da cuenta de: 1. la cantidad de casos recepcionados por el Comité MAAD; 2. las medidas preventivas que se han adoptado y 3. las actividades o acciones colectivas encaminadas al robustecimiento del manejo y prevención de las conductas MAAD dentro de la Universidad de los Andes.

## CONTENIDO

Casos atendidos	pg. 2
Medidas preventivas adoptadas	pg. 3
Acciones emprendidas	pg. 4 - 6

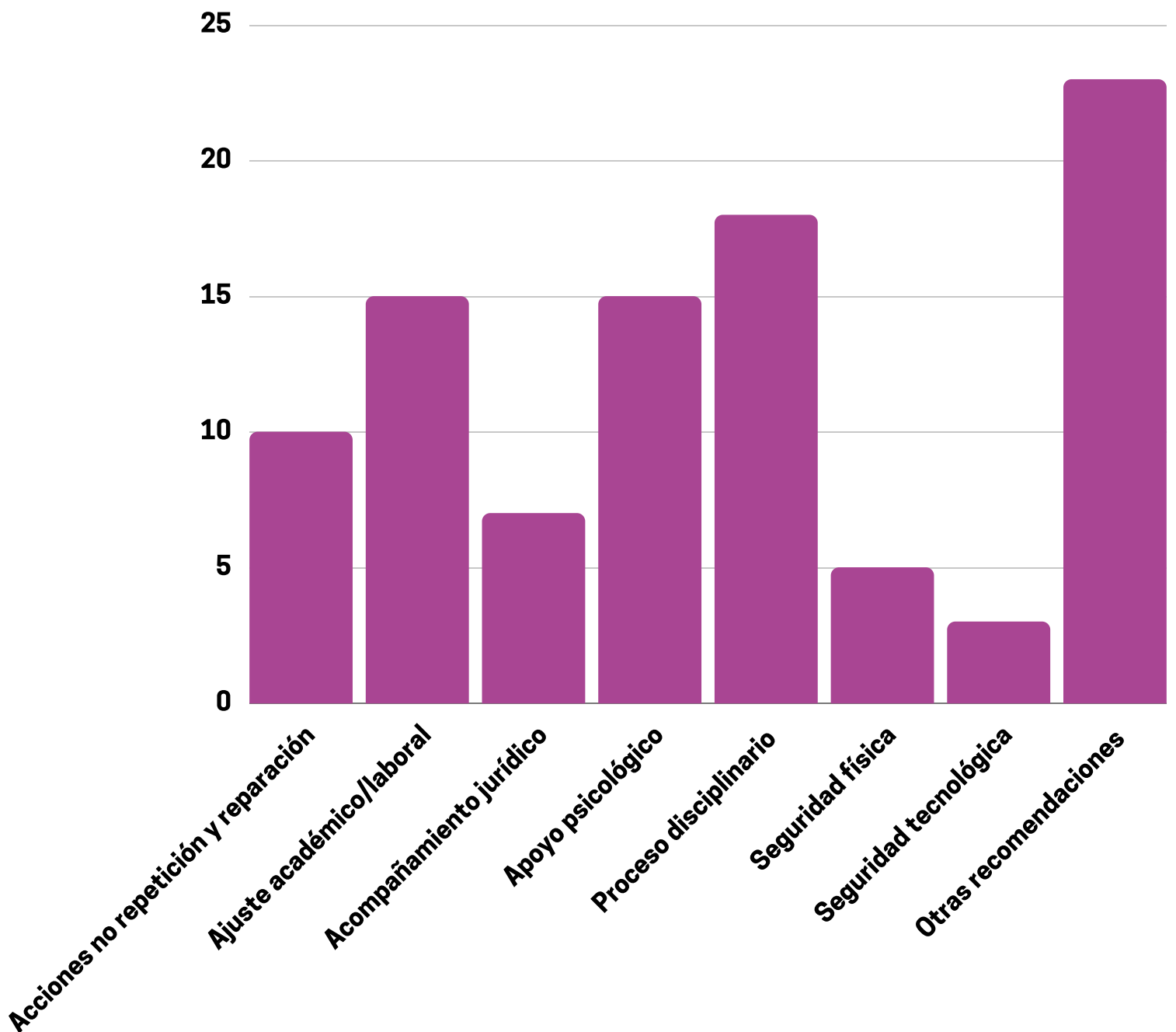
# Casos atendidos

Del 20 de enero de 2020 al 15 de diciembre de 2020 el Comité MAAD recibió **56 casos**.

<b>Maltrato</b>	<b>11</b>
<b>Acoso</b>	<b>11</b>
<b>Amenaza</b>	<b>1</b>
<b>Discriminación</b>	<b>2</b>
<b>Violencia sexual</b>	<b>13</b>
<b>Violencias de género</b>	<b>17</b>
<b>Varios</b>	<b>1</b>

# Medidas preventivas adoptadas

Cada caso que llega al Comité MAAD trae consigo el reconocer las necesidades y pretensiones de quien está enfrentando una serie de agresiones, ello con el fin de emprender las vías que garanticen el cese de los daños causados y propicien el bienestar de la persona. El Comité MAAD es competente para tomar una serie de medidas preventivas y de carácter temporal. En la siguiente tabla se pueden observar las medidas adoptadas en el 2020.



# Acciones emprendidas



## **Fortalecimiento Comité MAAD**

El Comité MAAD, debido al aumento de recepción de casos y a la complejidad de los mismos, empezó en el 2020 a tener dos integrantes más con el fin de robustecer la experticia del mismo y las vías adoptadas no sólo con el fin de adoptar medidas preventivas particulares, sino emprender acciones dentro de la comunidad uniandina para generar cambios transversales dentro de la institución.



## **Puesta en práctica consejerías MAAD**

Desde el 2019 el Comité MAAD junto con la oficina de la Ombudsperson empezó a adelantar la gestión para convocar a personas empleadas de la Universidad de los Andes que tuvieran una tarea clara dentro de la comunidad: orientar a quienes estén siendo receptores o testigos de una conducta MAAD. Desde el principio, se pensó que era necesario que la comunidad contara con un apoyo de carácter institucional y pudiera acercarse a una persona, para el caso a una o a un consejero, y en el marco de una relación de confianza diera a conocer su situación para recibir una orientación con respecto a la ruta de denuncia formal de un caso, así como de los eventuales apoyos y las medidas preventivas a las que podría acceder para su bienestar y eventual protección. Todas las actuaciones de los consejeros MAAD, de tal modo, son guiadas por los principios de confidencialidad, autonomía y cuidado del otro, y están encaminadas a velar por el bienestar físico y psicosocial, así como por el respeto de los derechos fundamentales del consultante y los demás involucrados.

En el 2020-1 la figura de la consejería MAAD empezó a funcionar dentro de la Universidad. Para que fuera conocida por la comunidad, se adelantaron esfuerzos importantes de comunicación para que se conociera que cualquier persona que haga parte de la comunidad puede acceder a este apoyo, según su voluntad. De este modo, resulta valioso saber que las consejerías MAAD están funcionando hoy en día y el Comité MAAD está trabajando en la selección y capacitación de más personas empleadas para que, en el 2021, crezca la figura y aumenten los apoyos y redes dentro del campus que trabajan por la eliminación de las violencias.



## **Piloto MAAD101: más allá de lo normalizado**

Piloto MAAD101: más allá de lo normalizado La Universidad de los Andes cree en la necesidad de trabajar por la prevención del maltrato, la amenaza, el acoso, la discriminación y las violencias basadas en género. Por ello, se ha creado el curso MAAD101: más allá de lo normalizado, que tiene como propósito sensibilizar a la comunidad uniandina frente a las violencias naturalizadas en la sociedad y que se presentan en los diversos escenarios y relaciones universitarias. El curso fue desarrollado de la mano del Comité MAAD, la Oficina de la Ombudsperson y Conecta-Te, y se basa en una propuesta pedagógica de narrativa de caso que invita a que, a partir del reconocimiento de una realidad, se adquieran diferentes conocimientos y habilidades para desnaturalizar situaciones que vulneran los derechos de las personas y se asuma el confrontarlas por medio de acciones positivas de prevención, acompañamiento y atención.

En noviembre de 2020 empezó un piloto del curso con 195 personas de la comunidad uniandina, 136 estudiantes de pregrado y 59 personas empleadas de la Universidad y que ejercen cargos tanto administrativos como de docencia. El piloto del curso se adelantó después de un arduo trabajo con distintos grupos focales y personas expertas que permitieron la consolidación de la propuesta. Así mismo, tras una evaluación cuidadosa del piloto seguiremos trabajando para que el curso llegue a toda la población uniandina.



## **Capacitaciones a comités disciplinarios**

El Comité MAAD tiene la competencia de remitir la solicitud de apertura de proceso disciplinario en contra del presunto agresor a la instancia disciplinaria correspondiente, cuando la víctima así lo quiera y sea procedente. Las remisiones de estos casos han dado cuenta de la importancia de que los Comités Disciplinarios de la Universidad reciban capacitaciones para el reconocimiento de las conductas MAAD, su naturaleza y trasfondo, sus afectaciones y el ámbito de competencia de la Universidad frente a las mismas. Las capacitaciones han procurado escenarios de aprendizaje a partir de casos, de construcciones didácticas y colaborativas de conocimiento, de resolución de preguntas y, además, han manejado pedagogías que incluyen la perspectiva de género e interseccional como una fundamental para la atención de casos MAAD. A su vez, estos escenarios han aportado a que en la Universidad de los Andes se hagan reflexiones importantes sobre las relaciones que se dan y la necesidad de que sean seguras y sanas. Finalmente, las capacitaciones cuentan con un contenido que afirma la competencia de la Universidad para intervenir en situaciones MAAD y la importancia del cuidado de las demás personas.



## **Ampliación personas expertas en género**

El 2020 ha sido un año de fortalecer la figura tanto de los y las consejeras MAAD por medio de la convocatoria a más personas, como de la figura de la persona experta en género que acompañe los procesos disciplinarios que surjan en razón de presuntas violencias basada en género. En el presente año el Comité MAAD adelantó cerca de 10 entrevistas para seleccionar a 5 nuevas expertas en género que tienen como fin garantizar procesos no revictimizantes y con una perspectiva de género.



## **Fortalecimiento de medios virtuales**

A partir de marzo de 2020 la Universidad de los Andes implementó la virtualidad para atender a las ordenes dadas por el Gobierno Nacional con el propósito de atender a la Pandemia por la enfermedad por coronavirus. Lo anterior implicó que los canales para la denuncia y el acompañamiento se reforzarán y adecuarán a los medios virtuales y digitales, y se emprendieran medidas encaminadas para que fueran medios y espacios seguros y de escucha. Así mismo, se hizo un esfuerzo importante de difusión del Protocolo MAAD por las páginas y redes sociales oficiales de la Universidad.



## **Convocatoria IES libres de VBG**

En razón del compromiso constante de Los Andes por construir una sociedad y Universidad segura y libre de violencias, Uniandes participó en el concurso “Ser IES libres de discriminación y violencia de género” procurado por el Ministerio de Educación Nacional, ONU Mujeres y la Corporación Humanizar. La convocatoria tuvo como objetivo “apoyar a las Instituciones de Educación Superior – IES, en la prevención y respuesta a las violencias y el acoso sexual en ámbitos universitarios”, particularmente, en los territorios pertenecientes al programa emblema de ONU Mujeres: Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, gracias al cual se seleccionaron en total 7 propuestas ganadoras en Colombia.

La Universidad de los Andes, por intermedio del Comité MAAD y la oficina de la Ombudsperson gana esta convocatoria y elabora un Video Explicativo, cuyo propósito se centra en la difusión masiva de una política institucional de cero tolerancia frente a las VBG, el acoso, la discriminación, la amenaza y el maltrato en la Universidad de los Andes. Así mismo, da cuenta de la necesidad de visibilizar y desnaturalizar las VBG en las IES y en la sociedad, para prevenirlas y para actuar en contra de estas. El video es muestra de un trabajo continuo e importante por difundir los canales y vías que existen para la atención y sanción de estas violencias en la Universidad. Finalmente, el video es el resultado de un trabajo conjunto entre la institución y las colectivas estudiantiles PACA (Pares de acompañamiento contra el acoso) y No es Normal, a las que agradecemos por su apoyo significativo y trabajo constante en estos temas.